APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

1

KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RETAVIZCA JESSICA MAHECHA ORTIZ

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES INGENIERÍA AMBIENTAL BOGOTÁ 2016

KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RETAVIZCA JESSICA MAHECHA ORTIZ

Informe final de pasantía para optar por el título de Ingenieras Ambientales

Directora Interna Martha Isabel Mejía de Alba Ingeniera Química. MSc. En Ingeniería Ambiental

Directora Externa
Gina Esperanza Rincón Mora
Psicóloga. Diplomado en Sistemas de Gestión Ambiental

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES INGENIERÍA AMBIENTAL BOGOTÁ 2016

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	
2.	OBJETIVOS	
	2.1. General	7
	2.2. Específicos	7
3.	MARCOS DE REFERENCIA	7
	3.1. Marco teórico	7
	3.2. Marco institucional	10
	3.3. Marco jurídico	11
	3.4. Marco geográfico	12
	3.5. Marco metodológico	13
4.	FASE 1. DIAGNOSTICO	13
	4.1. Definición del alcance del SGA	14
	4.2. Definición del grupo de trabajo	14
	4.3. Identificación de partes interesadas	15
	4.4. Diagnóstico de la Revisión Ambiental Inicial	15
	4.4.1. Identificación de diferencias	15
	4.4.2. Cuantificación de diferencias	20
	4.5. Identificación de oportunidades de mejora	22
5.	FASE 2. DESARROLLO - IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS	22
	5.1. Política ambiental	22
	5.2. Planificación	23
	5.2.1. Identificación de aspectos ambientales	23
	5.2.2. Identificación de requisitos legales	25
	5.2.3. Establecimiento de objetivos, metas y programas	27
	5.3. Implementación y operación	27
	5.3.1. Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad	27
	5.3.2. Competencia, formación y toma de conciencia	27
	5.3.3. Comunicación	27
	5.3.4. Controles operacionales	28
	5.3.5. Preparación y respuesta ante emergencias ambientales	31
	5.4. Verificación	32
	5.4.1. Seguimiento y medición	32
	5.5. Evaluación y análisis de los objetivos de la pasantía	32
6.	FASE 3. ABREBOCAS A LA NTC ISO 14001:20015 - EMPALME	36
7.	CONCLUSIONES	39
8.	RECOMENDACIONES	39
9.	ANEXOS	39
10	RIRI IOGRAFIA	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades Superintendencia de Sociedades	10
Tabla 2. Marco normativo ambiental Superintendencia de Sociedades	11
Tabla 3. Identificación de partes interesadas.	
Tabla 4. Parámetros de cuantificación de diferencias.	21
Tabla 5. Matriz de cumplimiento de requisitos NTC ISO 14001:2004	21
Tabla 6. Matriz de cumplimiento de requisitos ISO 14001:2015	
INDICE DE IMÁGENES	
Ilustración 1. Localización de la Superintendencia de Sociedades	12
Ilustración 2. Metodología de actualización del SGA de la Superintendencia Sociedades	
Ilustración 3. Mapa de procesos Superintendencia de Sociedades	
ABREVIACIONES	
SGA – Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:	
ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas	
NTC - Norma Técnica Colombiana	
SDA – Secretaría Distrital de Ambiente	
RAI – Revisión Ambiental Inicial	
PHVA - Ciclo del Planear - Hacer - Verificar - Actuar	

ACERCAR – Primer nivel del Programa de Gestión Ambiental Empresarial



1. INTRODUCCION

El desarrollo que ha enfrentado la humanidad a través de la historia en cuanto al ámbito económico, cultural, social y político, generó un cambio coyuntural en el estado del medio ambiente a causa de los límites impuestos por la naturaleza al crecimiento descontrolado.

Como resultado de esta problemática, nace a partir del informe de Brundlant en 1987 el concepto de desarrollo sostenible, donde es definido como "aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", bajo tres pilares que son el económico, social y ambiental.

Para dar cumplimiento al concepto de desarrollo sostenible, desde la Constitución Política se han creado lineamientos, procedimientos, normas y programas para la conservación del medio ambiente, los cuales tienen como objetivo "proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas, mediante la especificación de requisitos que posibilitan que una organización mejore su desempeño ambiental"²

Una de las iniciativas que nace por la necesidad de lograr un desarrollo sostenible es la Gestión Ambiental, la cual ha venido adquiriendo una gran importancia a nivel empresarial, pues se ha identificado la influencia de las empresas e industrias en la generación de impactos sobre el medio ambiente. Es así como muchas entidades tanto públicas como privadas, y dentro de una amplia variedad de actividades económicas, poco a poco empiezan a involucrarse en la materia ambiental a través de la incorporación de sistemas de gestión ambiental en sus administraciones.

Un sistema de gestión ambiental es usado para gestionar aspectos ambientales, cumplir con las obligaciones legales y los requisitos voluntarios, teniendo en cuenta el resigo asociado a las amenazas y oportunidades.³ Es importante tener en cuenta que los requerimientos de un sistema de gestión ambiental se modifican conforme las sociedades avanzan en su desarrollo y se encuentran nuevas formas de dar cumplimiento a la normatividad ambiental. Es así como la Norma Técnica Colombiana ISO 14001 en su versión 2015 ha planteado un conjunto de modificaciones para el establecimiento de un sistema de gestión ambiental, respecto a su versión anterior publicada en el año 2004.

¹ ONU. Informe Brundlant. Nueva York. 1987

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso. NTC-ISO 14001, Bogotá D.C. 2015. 28 p
 INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso. NTC-ISO 14001, Bogotá D.C. 2004. 28 p

Teniendo en cuenta lo anterior, la Superintendencia de Sociedades como entidad del estado y consciente de los efectos que produce su actividad sobre el medio ambiente y la variada normatividad que le aplica a sus labores, ha decidido acoger dentro de sus lineamientos la implementación de la NTC ISO 14001-2004 en el año 2014.

En el año 2015, la Entidad en su deseo de conservar la certificación ambiental obtenida en el año inmediatamente anterior y en busca de fortalecer su gestión ambiental empresarial, decide iniciar su participación en el Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) mediante el desarrollo de las actividades que ésta propone para el primer nivel del programa: ACERCAR.

A partir de lo anterior, la Entidad en apoyo con estudiantes pasantes de la Universidad Distrital, realiza un proceso de actualización de su Sistema de Gestión Ambiental a través del cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento, surgidos a partir de las auditorias tanto interna como externa; y en conjunto con los desarrollos propuestos por la SDA, en donde se tuvo presente dar alcance de las actividades a las Intendencias Regionales de la Entidad con el fin de hacer del SGA un esquema mucho más adecuado a las condiciones e influencia de la Superintendencia de Sociedades.

El informe que se presenta a continuación se encuentra constituido inicialmente por una breve descripción de la empresa y la presentación de los marcos de referencia. Posteriormente se encuentran las tres (3) fases del proyecto de grado: Diagnóstico, Desarrollo – Implementación de mejoras y, abrebocas a la NTC ISO 14001:2015. En la primera fase (Diagnóstico), se establecerá la Revisión Ambiental Inicial – RAI – como herramienta para la identificación de las condiciones actuales de la Entidad a nivel ambiental, en esta etapa inicial se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las auditorías ambientales internas y externa llevadas a cabo previo al inicio de la pasantía. En la segunda fase (Desarrollo e implementación de mejoras) se describen las actividades y mejoras realizadas y los respectivos resultados obtenidos de acuerdo a cada numeral establecido en la Norma Técnica. Finalmente, en la etapa final (Abrebocas a la NTC ISO 14001:2015), se realiza un diagnóstico de cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma Técnica en su más reciente versión y a partir de ello se plantean las oportunidades de mejora que posee la Entidad respecto a la misma.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Apoyar la mejora continua de la Gestión Ambiental Empresarial que se desarrolla al interior de la Superintendencia de Sociedades en sus sedes principal (Bogotá) e Intendencias Regionales.

2.2. Específicos

- ✓ Apoyar la mejora del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Contribuir a la aprobación del primer nivel del Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaria Distrital de Ambiente (ACERCAR).
- ✓ Apoyar la total implementación de cada una de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento tanto de la auditoria interna como externa.

3. MARCOS DE REFERENCIA

3.1. Marco teórico

Sistemas de Gestión Ambiental y Norma ISO 14001

La idea de Gestión Medioambiental en las empresas ha ido evolucionando a lo largo de los últimos años, principalmente por los cambios que ha experimentado la sociedad en el concepto de protección global del medio ambiente.

En efecto, de una manera creciente la Gestión Ambiental en las empresas no es ya una materia de cumplimientos legislativos y normativos cada vez más estrictos, sino que se traduce en una visión estratégica de mercado y de planificación de actuaciones en el marco de las últimas décadas.

Las diferentes empresas cada vez más interesadas en alcanzar y demostrar una sólida actuación medioambiental, empiezan a solicitar a los diversos organismos nacionales e internacionales la sistematización de requisitos necesarios para la demostración del funcionamiento de la Gestión Ambiental en la empresa.

En 1992 surge la primera idea de Sistemas de Gestión Medioambiental, formalizados por la British Standard Institution en la norma BS 7750, "Specification for Environmental Management Systems", tomando los conceptos de gestión de Calidad definidos en la serie de normas ISO 9000, y que permite la Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental en procesos productivos y plantas industriales, así como en las actividades del sector servicios.

Inspiradas en esta iniciativa, nacen con posterioridad distintas normas a nivel Nacional e Internacional: la idea, en el caso de España, se traduce en la publicación de la norma UNE 77801.

Al mismo tiempo que la Organización Internacional de Normalización (ISO) organiza un grupo de trabajo con el objeto de cumplir las mismas expectativas a nivel internacional, la Comisión Europea publica en 1993 el Reglamento 1836/93, por el que se permite que las empresas del sector industrial instaladas en algún país europeo se adhieran con carácter voluntario a un Esquema de Auditoría y Gestión Medioambiental, más conocido por EMAS. Este Reglamento ha sido ya revisado y modificado como se comenta más adelante.

Finalmente, en septiembre de 1996, se publica la Norma Internacional ISO 14001, "Sistemas de Gestión Medioambiental - Requisitos y guía de utilización", con el fin de que el marco que regule la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental se cree a nivel internacional, evitando las diferencias que pudieran surgir de la aplicación de dichas normas en los diferentes países.

Recientemente, se ha revisado la primera edición de esta Norma y ha entrado en vigor la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004, que anula y sustituye a la de 1996. LOS CERTIFICADOS RESPECTO A LA VERSIÓN DEL 96 HAN DEJADO DE TENER VALIDEZ DESDE MAYO DE 2006.

A partir de la publicación de la norma ISO 14001, que define los requisitos que deben poseer los Sistemas de Gestión Medioambiental de las empresas cara a la certificación, se publican normas complementarias, de la familia 14000, con el objeto de ayudar a las empresas en el diseño y desarrollo de este tipo de Sistemas.

Dentro de la familia 14000, como normas más importantes para la comprensión e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001, mencionar las siguientes, aclarando que son únicamente informativas como herramientas de apoyo:

- a) ISO 14004 "Sistemas de Gestión Medioambiental principios generales, sistemas y técnicas de apoyo", (también revisada y sustituida por la de Noviembre de 2004)
- b) ISO 14050 "Gestión Medioambiental terminología"
- c) ISO 19011 "Auditorías de los Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente".
 Anula y sustituye a las antiguas Normas ISO 14010 "Líneas directrices para la auditoría medioambiental
- Principios Generales", ISO 14011 "Líneas directrices para la auditoría medioambiental Procedimientos de auditoría Auditoría de Sistemas de Gestión Medioambiental", e ISO 14012 "Líneas directrices para la auditoría medioambiental Criterios de cualificación para los auditores medioambientales" (anula asimismo las correspondientes a auditorías de Sistemas de Calidad).

En este contexto, las diferentes Administraciones comienzan a fomentar la idea entre las diversas empresas de integrar los Sistemas de Gestión Medioambiental según las diferentes Normas Internacionales en la gestión total de la empresa, sustituyendo las diferentes normas nacionales de Sistemas de Gestión Medioambiental por la Norma ISO 14001 y ofreciendo diversos incentivos económicos para su implantación. ⁴

La gestión ambiental se puede entender entonces como "el manejo participativo de las situaciones ambientales de una organización por los diversos actores, mediante el uso y la aplicación de instrumentos legales, tecnológicos, de planeación, económicos, financieros y administrativos, para alcanzar un funcionamiento adecuado de los ecosistemas y mejor condición de vida para la población dentro del marco de sustentabilidad" ⁵

Programa de Gestión Ambiental Empresarial - Secretaría Distrital de Ambiente

El programa de gestión ambiental empresarial, ha sido desarrollado como una herramienta de apoyo a su empresa en el fortalecimiento de la gestión ambiental.

La participación en este programa no tiene costo y es voluntaria para aquellas empresas que deseen mejorar su desempeño ambiental. Requiere de una clara voluntad para asumir su responsabilidad con el tema ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo, desarrollando actividades de carácter preventivo e incorporando la variable ambiental dentro de toda la estructura organizacional de la empresa.

Es necesario tener en cuenta que las industrias constantemente incurren en infracciones y costos adicionales por el incumplimiento de las normas, estando sometidas a sanciones y restricciones, debido al desconocimiento de la normatividad ambiental.

Adicionalmente el mercado actual es cada vez más exigente para la selección de proveedores y clientes, incorporando la dimensión ambiental como un factor de selección, para distintos procesos como puede ser convocatorias, licitaciones o selecciones en general, donde es necesario demostrar una efectiva gestión ambiental al interior de su empresa.

La Secretaria Distrital de Ambiente creo un programa denominado ACERCAR el cual se desarrolla en ciclos semestrales o anuales de acuerdo a la complejidad de operación de cada entidad, adicionalmente la autoridad ambiental designa un profesional para que sirva

⁴ REY, Cristina. Sistemas De Gestión Ambienta. Master en Ingeniería y Gestión Medioambiental 2007/2008. Escuela de Negocios.

⁵ GULH, Ernest. Vida y Región. Citado por Ministerio de Medio Ambiente en SIGAM. Tomo 1. p. 40. Colombia 2000.

de tutor para cada empresa, los cuales brindan un asesoramiento y un punto de vista del manejo ambiental que debe llevar la empresa.⁶

Al finalizar cada ciclo de capacitaciones, la empresa participante al cumplir todos los requisitos será aceptada en el siguiente nivel del programa, y adicionalmente se le brindara un certificado de participación y un informe técnico de los logros puntajes y porcentajes obtenidos por la empresa.

Nivel 1 - ACERCAR

El nivel ACERCAR se desarrolla en un semestre y busca brindar a los empresarios apoyo en el conocimiento e interpretación de la normatividad ambiental, conceptos básicos de producción y trámites ambientales.

Durante la participación, la empresa inscrita tendrá el acompañamiento y orientación de profesionales de la Secretaría Distrital de Ambiente en lo relacionado con el conocimiento e interpretación de la normatividad ambiental vigente para dar cumplimiento a las obligaciones legales pertinentes.⁷

3.2. Marco institucional

En la Tabla 1 se presentan las generalidades institucionales de la Superintendencia de Sociedades.

Tabla 1. Generalidades Superintendencia de Sociedades

Nombre	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
Nit.	899.999.086	
Dirección	AVENIDA EL DORADO No. 51-80 / Bogotá - Colombia	
Teléfono	3245777 - 2201000	
Actividad	Inicialmente, el control estatal de las sociedades comerciales en Colombia se estructuró en 1931, con la expedición de la Ley 58, por medio de la cual se creó la Superintendencia de Sociedades Anónimas, como una "sección comercial dependiente del gobierno", a la que se le encomendó la función de velar "por la ejecución de las leyes y decretos que se relacionen con las sociedades anónimas con excepción de los establecimientos bancarios". Actualmente, la Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y	

⁶ Secretaría Distrital de Ambiente. Sitio web: www.ambientebogota.gov.co

⁷ Secretaría Distrital de Ambiente. Sitio web: www.ambientebogota.gov.co

	control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.	
Misión	Contribuir a la preservación del orden público económico por medio de las funciones de fiscalización gubernamental sobre las sociedades comerciales y ejercer las facultades jurisdiccionales previstas en la ley, tanto en el ámbito de la insolvencia como en el de los conflictos societarios,	
Visión	En el año 2018 la Superintendencia de Sociedades se caracterizará por contar con altos estándares tecnológicos y de gestión en el cumplimiento de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.	
La gestión ambiental dentro de la Entidad se dentro del subproceso de Gestión de Infraestruct a cargo del Grupo Administrativo, representado pambiental en la sede Bogotá y acompañado ambientales en las Intendencias Regionales.		

Fuente: Elaboración propia, 2016.

Organigrama

En cabeza de la Entidad se encuentra el Despacho del Superintendente de Sociedades y bajo éste la Secretaría General y las distintas delegaturas. A su vez, cada uno de los anteriores se encuentra subdividido en Grupos, Oficinas y Direcciones. En el Anexo A, se observa la organización de la Superintendencia de Sociedades. Es necesario aclarar, que la unidad encargada del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental en la Entidad es el Grupo Administrativo ubicado dentro de la Subdirección Administrativa, la cual a su vez se encuentra bajo supervisión de la Secretaría General de la Superintendencia de Sociedades.

3.3. Marco jurídico

A continuación se presenta el marco normativo general que aplica a la Superintendencia de Sociedades. Para observar la totalidad de la normatividad aplicable a la Entidad ver la Matriz de Requisitos Legales en el Anexo E.

Tabla 2. Marco normativo ambiental Superintendencia de Sociedades.

NORMA	TITULO
Constitución Política de Colombia 1991	Constitución Política
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 623 de 2011	Por medio del cual se clasifican las áreas fuentes de contaminación ambiental de Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones.

-	,	
	1	2
١.		_

Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta el uso del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 493 de 2010	Medida para promover el uso eficiente y ahorro de agua potable
Decreto 1713 de 2002	Por el cual se reglamenta la gestión integral de residuos sólidos
NTC ISO 14001-2015	Brinda lineamientos para la implementación de un sistema de gestión ambiental, requisitos con orientación para su uso.

Fuente: Elaboración propia, 2016.

3.4. Marco geográfico

La Superintendencia de Sociedades se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en el Centro Administrativo Nacional, contigua a la Registraduría Nacional del Estado Civil. En la Ilustración 1 se encuentra representada la localización de la Entidad.

Así mismo, la entidad cuenta con siete (7) sedes regionales ubicadas en las ciudades de:

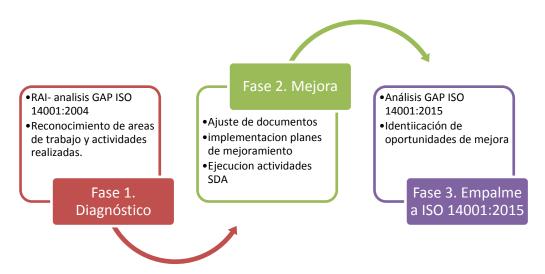
- ✓ Barranquilla: Carrera 57 #79 10
- ✓ Bucaramanga: Calle 41 #37 62
- ✓ Cali: Calle 10 # 4 40 of. 201. Edificio Bolsa de Occidente, piso 2.
- ✓ Cartagena: Torre Reloj Carrera 7 # 32 39 piso 2.
- ✓ Cúcuta: Avenida 0a # 21 14
- ✓ Manizales: Calle 21 # 22 42 piso 4
- ✓ Medellín: Carrera 49 # 53 19 piso 3

Ilustración 1. Localización de la Superintendencia de Sociedades, Bogotá.



La metodología empleada para la actualización del sistema de gestion ambiental de la superintendencia de sociedades se encuentra basada en el ciclo PHVA propuesto por la NTC ISO 14001-2004, como sigue a continuación:

Ilustración 2. Metodología de actualización del SGA de la Superintendencia de Sociedades.



Fuente: Elaboración propia, 2016

En la primera fase (Diagnóstico), se establecerá la Revisión Ambiental Inicial – RAI – como herramienta para la identificación de las condiciones actuales de la Entidad a nivel ambiental, en esta etapa inicial se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las auditorías ambientales internas y externa llevadas a cabo previo al inicio de la pasantía. En la segunda fase (Desarrollo e implementación de mejoras) se describen las actividades y mejoras realizadas y los respectivos resultados obtenidos de acuerdo a cada numeral establecido en la Norma Técnica. Por último, en la etapa final (Abrebocas a la NTC ISO 14001:2015), se realiza un diagnóstico de cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma Técnica en su más reciente versión y a partir de ello se plantean las oportunidades de mejora que posee la Entidad respecto a la misma.

4. FASE 1. DIAGNÓSTICO

Se presentan a continuación los resultados de la Revisión Ambiental Inicial realizada para la Superintendencia de Sociedades, la cual es el insumo primario para la identificación de las debilidades y fortalezas de la Entidad, con lo cual se han de establecer las acciones a realizar para el mejoramiento de su Sistema de Gestión Ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Superintendencia de Sociedades comprende los procesos de direccionamiento, misionales, de apoyo y de seguimiento y control tanto para la sede de Bogotá como para las Intendencias Regionales, las cuales se encuentran ubicadas en Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín, Manizales, Cúcuta y Cartagena.

Así mismo, el SGA de la Superintendencia de Sociedades involucra dentro de su alcance a los contratistas que lleven a cabo actividades para la Entidad.

A continuación en la Ilustración 3 se presenta el mapa de procesos de la Entidad, insumo importante para la comprensión de las labores llevadas a cabo en la misma y la identificación de entradas y salidas en cada uno de los procesos que le conforman.

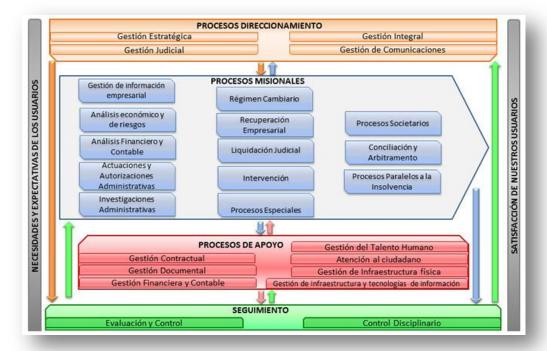


Ilustración 3. Mapa de procesos Superintendencia de Sociedades

Fuente: Archivo Superintendencia de Sociedades, 2015

4.2. Definición del grupo de trabajo

El equipo de trabajo estará conformado principalmente por el Líder Ambiental de la Superintendencia de Sociedades sede Bogotá en conjunto con los líderes pares ambientales de las Intendencias Regionales, el Coordinador del Grupo Administrativo y la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo del personal encargado del mantenimiento y aseo de la Entidad. Como ya se identificó en el marco institucional, el Grupo

Administrativo se encuentra bajo el mando de la Subdirección Administrativa y de la Secretaría General en el consiguiente nivel jerárquico.

4.3. Identificación de partes interesadas

En la tabla que se presenta a continuación se identifican las partes interesadas y los requerimientos ambientales que estas presentan para la Superintendencia de Sociedades.

Tabla 3. Identificación de partes interesadas.

PARTE INTERESADA	REQUERIMIENTOS	
Comunidad	Ningún requerimiento ambiental significativo, no se han presentado quejas ni reclamaciones en cuanto al su desempeño ambiental.	
Usuarios Externos	No se tiene registro de ningún requerimiento ambiental por parte de los clientes de la Entidad.	
Proveedores	No requieren información del desempeño ambiental de la Entidad, por el contrario, es la Superintendencia de Sociedades quien establece requerimientos ambientales para los proveedores.	
Autoridad Ambiental	La autoridad ambiental presta un servicio de asesoría y acompañamiento, pero no se manifiesta con exigencias específicas.	

Fuente: Elaboración propia, 2015

4.4. Diagnóstico de la Revisión Ambiental Inicial

El diagnóstico de la RAI parte del análisis GAP, o análisis de brechas, en el cual se evalúa el grado de implementación y cumplimiento de la norma. Así pues, a continuación se presentan las dos partes que componen este análisis: identificación de diferencias y cuantificación de diferencias. Cabe aclarar que el análisis presentado a continuación es el realizado al momento de iniciar la pasantía, durante la etapa del Planear y del Hacer del ciclo PHVA y en base a la NTC ISO 14001:2004

4.4.1. Identificación de diferencias

Se realizó una identificación de las diferencias entre el estado del sistema de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Sociedades cuando se iniciaron las pasantías y lo establecido por la NTC-ISO-14001 y se encontró que existe un **87%** del cumplimiento de lo establecido por dicha norma técnica.

A continuación se realiza una descripción detallada de la situación que se encontró de la Entidad con respecto a cada numeral de la Norma, información que permitió identificar el porcentaje de cumplimiento mencionado previamente; cabe aclarar además que la identificación de diferencias del sistema de gestión ambiental de la entidad partió de las auditorías internas y externas las cuales fueron realizadas en el año 2015 y 2014

respectivamente y a partir de las cuales surgió el presente trabajo de grado, el cual busca dar solución a las diferentes observaciones, hallazgos y no conformidades encontradas.

Numeral 4.1. Requisitos Generales

La Entidad cuenta con un Sistema de Gestión Integral formulado, documentado e implementado y en constante mejora de acuerdo a cada requisito de la normatividad internacional.

16

Cabe anotar que el SGA aún requiere del fortalecimiento de la documentación de cada uno de sus procedimientos, programas y demás. Así mismo, es necesario establecer los parámetros y los tiempos requeridos para realizar la mejora continua de cada uno de los componentes del mismo.

Numeral 4.2. Política Ambiental

Al contar con un Sistema de Gestión Integrado, la Entidad posee una política que involucra los componentes de seguridad y salud en el trabajo, calidad y ambiente, en la cual se contemplan los aspectos como la mejora continua, el compromiso por cumplir con los requisitos ambientales legales aplicables y proporciona un marco de referencia para el establecer objetivos y metas ambientales.

Numeral 4.3. Planificación

Numeral 4.3.1. Aspectos Ambientales

A partir de la auditoria externa realizada en el 2015 se identificó que la Entidad cuenta con un Procedimiento para la Identificación de Aspectos Ambientales, a partir del cual se realiza su respectiva matriz y por medio de la cual se encontraron las siguientes no conformidades menores:

- La organización no asegura la identificación de todos sus aspectos ambientales dentro del alcance de su Sistema de Gestión Ambiental
- La organización no determina como se implementa esta información y se mantiene actualizada.

Numeral 4.3.2. Requisitos legales y otros

Existe en la entidad un Procedimiento de Identificación de Requisitos Legales y su respectiva Matriz. Dicho procedimiento se encuentra documentado y se actualiza con una periodicidad semestral, sin embargo al momento de revisar la matriz no se encontraba actualizada.

Según lo encontrado en los procesos de auditoria interna del año 2015, no se evidencia la normatividad aplicable a las Intendencias Regionales, ni la implementación de un procedimiento para asegurar su identificación y cumplimiento

Además de esto el procedimiento no es, de hecho, una guía metódica de cómo se debe realizar la identificación de requisitos legales.

Numeral 4.3.3. Objetivos y Metas

Los objetivos y metas a nivel ambiental se encuentran identificados y documentados dentro del contenido del Sistema de Gestión Integrado.

La Entidad generó sus programas sobre la base de sus aspectos ambientales significativos, los cuales a su vez se encentran documentados. Dichos programas deben ser revisados en la claridad de sus contenidos y en sus plazos de aplicación. Deben ser más acertados en las actividades que contienen.

Numeral 4.4. Implementación y Operación

Numeral 4.4.1. Estructura y Responsabilidad

Se cuenta con una Matriz de Responsabilidad, Autoridad y Rendición de cuentas de forma general para el Sistema de Gestión Integrado, en la cual se identifican las partes principales del Sistema.

Numeral 4.4.2. Formación, toma de conciencia y competencia

La Entidad posee un Procedimiento de Competencia, Formación y Toma de Conciencia que no responde a ninguno de estos tres elementos. El documento no brinda información sobre la formación de quienes llevan el Sistema de Gestión Ambiental ni de los funcionarios, así como tampoco indica cual será el procedimiento ni la metodología para la toma de conciencia, ni establece las competencias necesarias para dar un efectivo cumplimiento del sistema de Gestión Ambiental, esto se identificó a partir de la auditoria externa del año 2014.

Numeral 4.4.3. Comunicaciones

La entidad cuenta con un procedimiento de comunicaciones ambientales, relacionado con el SGA el cual permite realizar las comunicaciones internas de los diferentes niveles y funciones de la organización.

Numeral 4.4.4. Documentación del SGA

La Superintendencia de Sociedades cuenta con una plataforma en la cual se encuentran documentados los programas, procedimiento y demás información que requiere su Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo, cuenta en dicha plataforma con los formatos empleados para el registro de las actividades, como capacitaciones, control de residuos, consumos de energía y agua y demás, entrega de residuos, inspecciones y todas aquellas que requieran de un soporte.

Numeral 4.4.5. Control de documentos

En la Superintendencia de Sociedades antes de cualquier publicación se debe pasar por un proceso de control y verificación de la información por parte de la Oficina Asesora de Planeación, allí se enlazan los documentos directamente en la plataforma interna de la Entidad para que puedan ser localizados y visualizados por todos los funcionarios.

Numeral 4.4.6. Control operacional

La organización cuenta con programas encaminados al control y manejo de sus aspectos ambientales significativos, lo cuales establecen actividades para llevar a cabo dicho manejo.

En cuanto a los procedimientos relacionados con los requisitos de los proveedores y contratistas, la entidad está implementando la metodología de compras sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de realizar sus procesos contractuales cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.

Numeral 4.4.7. Preparación y respuesta ante emergencia

Gracias a los resultados obtenidos en las auditoría externa en el año 2014 y a lo observado, se identificó que la Entidad cuenta con un Manual de Respuesta ante Emergencias Ambientales cuya estructura no es del todo acertada pues no se presenta como una guía específicamente y por el contrario involucra información que hace que se genere un sesgo en el documento.

Por otra parte, el documento no establece con claridad el procedimiento a seguir en caso de determinada emergencia.

Numeral 4.5. Verificación y acción correctiva

Numeral 4.5.1. Seguimiento y Medición

La organización ha establecido indicadores para el consumo de agua, energía y residuos para cada Intendencia Regional con el fin de realizar un seguimiento y medición a las actividades asociadas a los impactos significativos de la entidad.

Así mismo, cada uno de los programas establecidos dentro de su SGA posee su propio conjunto de indicadores que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del SGA.

Numeral 4.5.2. Evaluación del cumplimiento legal

La entidad cuenta con un procedimiento para la evaluación del cumplimiento legal la cual está a cargo del Líder Ambiental, y el Coordinador del Grupo Administrativo, y se realiza anualmente.

Numeral 4.5.3. No conformidad, acción correctiva y preventiva

En la entidad se cuentan con planes de mejoramiento tanto para las auditorías internas como para las auditorías externas, los cuales presentan en forma de matriz la siguiente información de acuerdo al formato establecido por el Sistema de gestión de calidad de la entidad:





Estos procedimientos son revisados periódicamente y actualizados cuando son necesarios, además la entidad registra los cambios derivados de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

Numeral 4.5.4. Registro

En cuanto al procedimiento para la identificación, mantenimiento y disposición de los registros ambientales en carpetas se encuentran todas las certificaciones y registros correspondientes a cada programa o plan. Cabe aclarar que dicha documentación es legible, y es guardada y mantenida en un lugar accesible para el personal que trabaja con dicha documentación y donde es protegida contra cualquier daño, deterioro o pérdida.

Numeral 4.5.5. Auditorías ambientales

La Entidad cuenta con su respectivo procedimiento para la planeación, ejecución y seguimiento de las auditorias que se llevan a cabo en materia ambiental.

Las auditorías son realizadas periódicamente y de ellas se generan los planes de mejoramiento necesarios para fortalecer el SGA de la Entidad.

Numeral 4.6. Revisión por la gerencia

La revisión por la gerencia se realiza periódicamente y en ella se evalúa el estado y mejora en la formulación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

4.4.2. Cuantificación de diferencias

Metodología de cuantificación de diferencias

Con el fin de cuantificar las diferencias entre lo establecido por la NTC-ISO-14001:2004 y las actividades que realiza la Superintendencia de Sociedades se realizó un análisis GAP donde se tomó cada numeral de la norma con sus respectivos requisitos y se evaluó conforme se muestra en la Tablas 4:

Tabla 4. Parámetros de cuantificación de diferencias.

PUNTUACIONES		
No existe, No se hace	0	
En proceso de elaboración	30	
En proceso de Validación	60	
Aprobado	80	
Implementado	100	

Fuente: Elaboración propia, 2016.

Resultados de la cuantificación de diferencias

A continuación se presentan los numerales de la norma, los requisitos y el total de puntuación para el primer análisis GAP realizado al ingresar a la Entidad.

Tabla 5. Matriz de cumplimiento de requisitos NTC ISO 14001:2004

M	ATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO	OS ISO 14001:2004	
NUMERAL DE LA NORMA	REQUISITO	TOTAL PUNTOS A ALCANZAR	TOTAL PUNTOS
4.1 Requisitos sistema de gestión ambiental	4.1 Requisitos generales (Alcance)	100	100
4.2 Política ambiental	4.2 Política ambiental	100	100
	4.3.1. Aspectos ambientales	100	100
4.3	4.3.2 Requisitos legales y otros requisitos	100	100
Planificación	4.3.3 Objetivos, metas y programas	100	80
	4.3.4 Programas de Gestión Ambiental	100	100
	4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad	100	100
·	4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia	100	30
4.4	4.4.3 Comunicación	100	30
Implementación y operación	4.4.4 Documentación	100	60
operación	4.4.5 Control de documentos	100	100
	4.4.6 Control operacional	100	100
	4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias	100	80
	4.5.1 Seguimiento y medición	100	100
	4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal	100	80
4.5 Verificación	4.5.3 No conformidad, acción correctiva y acción preventiva	100	100
	4.5.4 Control de registros	100	100
	4.5.5 Auditoría interna	100	100
4.6 Revisión por la Dirección	4.6 Revisión por la Dirección	100	100
	TOTAL:	1900	1660
	Fuente: Flahoración propia 20	Porcentaje de cumplimiento	87

Fuente: Elaboración propia, 2016.

Se puede observar que el porcentaje de cumplimiento de la Superintendencia de Sociedades con respecto a la NTC-ISO-14001 es del 87%.

4.5. Identificación de oportunidades de mejora

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos es posible ver que son varias las oportunidades de mejora que ofrece el Sistema de Gestión Ambiental con el que cuenta actualmente la Superintendencia de Sociedades, entre ellas las siguientes:

- ✓ Complementar la política ambiental asociándola a lo identificado en sus aspectos ambientales.
- ✓ Mejorar el procedimiento que permita identificar de manera apropiada los aspectos e impactos ambientales de la Entidad, de manera que la matriz que se derive de éste sea de fácil comprensión.
- ✓ Actualizar periódicamente la información correspondiente a los requerimientos ambientales que tiene la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente o lo establecido por las autoridades ambientales.
- ✓ Establecer un procedimiento para la identificación de necesidades de formación del personal.
- ✓ Identificar aspectos e impactos ambientales agrupando las dependencias de la entidad; debido a que la actividad económica de la Superintendencia de Sociedades es la prestación de servicios y la mayoría de sus actividades generan los mismos aspectos e impactos ambientales haciéndola la matriz larga y repetitiva, esta oportunidad de mejora se identificó por parte de la líder ambiental y las pasantes
- ✓ Implementar el procedimiento para la identificación de situaciones de emergencia.

5. FASE 2. DESARROLLO - IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS

5.1. Política ambiental

La Superintendencia de Sociedades cuenta con un Sistema de Gestión Integrado dentro del cual se establece una política de gestión integral cuyo perfil ambiental puede ser mejorado conforme lo establece la Norma ISO 14001:2004.

Así las cosas, se presenta una propuesta para el mejoramiento de dicha política como sigue a continuación:

"La Superintendencia de Sociedades entidad del estado dedicada a inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, consciente de su responsabilidad con la protección del medio ambiente, se compromete a minimizar la contaminación derivada de sus actividades y servicios a través de la prevención, mitigación y corrección de los impactos generados a partir de sus labores como el agotamiento del recurso hídrico, así como la contaminación de éste, el suelo y el aire.

Así mismo la entidad se compromete a dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y otros que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, así como propender por el mejoramiento continuo del desempeño ambiental al interior de la misma"

Es importante resaltar que lo anterior es una propuesta que debe ser evaluada, aprobada e integrada a la Política del Sistema de Gestión Integrado por parte del Área de Planeación y de la Alta Dirección.

24

5.2. Planificación

5.2.1. Identificación de aspectos ambientales

A continuación se especificará la mejora del procedimiento llevado a cabo para la identificación de aspectos e impactos significativos propios de las actividades llevadas a cabo al interior de la Entidad. Así mismo se presentarán los resultados obtenidos tras la aplicación del procedimiento.

Procedimiento

La Entidad contaba previamente con un procedimiento para la identificación de aspectos e impactos ambientales, sin embargo éste carecía de componentes importantes para que los resultados obtenidos mostraran las verdaderas condiciones ambientales en las que se encontraba la Superintendencia. Por lo anterior, el procedimiento se estableció como sigue a continuación:

El procedimiento a seguir para realizar la identificación de aspectos e impactos ambientales fue principalmente por medio de la elaboración de un diagrama de flujo, el cual cabe aclarar que fue requerido además por la Secretaria Distrital de ambiente con el fin de cumplir con el programa ACERCAR, en este se evidenciaron las actividades desarrolladas dentro de la entidad y sus respectivos insumos de entrada como los residuos de salida. Cabe anotar que dicho diagrama de entradas y salidas se estableció siguiendo la organización propuesta por la Entidad en su Mapa de Procesos (Ilustración 3), y cada uno de los subprocesos que se llevan a cabo bajo los 4 principales.

A continuación se integró en una matriz las actividades principales y los aspectos identificados a partir de las salidas y seguido a ello se identifica información adicional como:

- ✓ Estado de la actividad: actual o proyectado
- ✓ Tipo de medida: Control o Influencia

Una medida de control es aquella que se puede ejercer sobre las actividades propias de la Entidad y sus funcionarios.

Por su parte una medida de influencia es aquella en la que, como su nombre lo indica, se puede ejercer influencia sobre quienes desarrollan actividades para la Entidad, es decir todas aquellas que sean realizadas a través de terceros.

- ✓ Aspecto ambiental asociado
 - Tipo
 - Descripción
 - Medio afectado
- ✓ Impacto ambiental
 - o Impacto
 - Tipo de impacto: positivo o negativo
 - Condición de la operación: normal o anormal
- ✓ Nivel de impacto
 - Probabilidad: 1, 5 o 10
 Duración: 1, 5 o 10
 Alcance: 1, 5 o 10
 - o Recuperabilidad: 1, 5 o 10
 - o Cantidad: 1, 5 o 10
 - Impacto: Multiplicación de los 5 primeros ítems
 - ImportanciaSignificancia
- ✓ Normatividad
- ✓ Objetivos ambientales
- ✓ Programa de Gestión

En el Anexo B se podrá encontrar el documento del procedimiento en mención y, en él, la descripción detallada de cada uno de los componentes mencionados previamente.

Resultados obtenidos de la Matriz de Aspectos e impactos Ambientales.

Siendo los servicios la actividad económica realizada por la Superintendencia de Sociedades, los impactos ambientales allí generados son principalmente de importancia baja y moderada para la sede de Bogotá.

Dentro de los impactos ambientales identificados, se encuentran aquellos generados por el consumo de agua y energía, los cuales se producen a partir de la mayoría de las actividades de la Entidad, bien sea por las labores de oficina, mantenimiento, uso de baños, labores de aseo o de cafetería.

La generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, es un aspecto ambiental que puede generar un impacto significativo por la contaminación del suelo en la que

En general se producen residuos sólidos ordinarios y aprovechables en cada una de las actividades identificadas en la Superintendencia de Sociedades, sean estas propias o de apoyo a la operación de la misma.

En cuanto a los impactos de alta importancia, se encuentran los derivados del alto consumo de agua y energía cuya principal fuente son las labores de mantenimiento y aseo. Cabe anotar que estas no son actividades propias de la actividad económica pero si son necesarias para garantizar su operación y por lo tanto se deben tener en consideración. Así mismo no son constantes en el tiempo, pero cuando se llevan a cabo generan un alto impacto.

Es fundamental para la entidad realizar procesos de fumigación de la sede de Bogotá como de las Intendencias Regionales y aunque esta labor genera impactos negativos para el medio ambiente, esta se realiza a través de terceros quienes son los directamente encargados del manejo de los impactos generados por el desarrollo de esta actividad la cual tiene una periodicidad semestral.

La matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de la Entidad (Anexo C) se revisa y actualiza anualmente por parte del Líder Ambiental y el Coordinador del Grupo Administrativo.

5.2.2. Identificación de requisitos legales

Procedimiento

La Superintendencia de Sociedades estableció un procedimiento cuya finalidad es establecer los parámetros para la identificación, acceso, actualización, divulgación y evaluación de los requisitos legales ambientales aplicables y otros requisitos adquiridos relacionados con las actividades desarrolladas en la Entidad.

Cabe resaltar que dicho procedimiento, en un principio, solo aplicaba a la Superintendencia de Sociedades sede Bogotá y las demás sedes no contaban con una identificación de la normatividad legal aplicable, esto se identificó por parte de la auditoria interna llevada a cabo en el año 2015. Con el fin de realizar un procedimiento más completo que involucre a las demás intendencias, se reunió el grupo de trabajo conformado por el Coordinador del Grupo Administrativo, la Líder Ambiental, pasantes ambientales y un abogado, donde se definieron parámetros como:

- ✓ Objetivo
- √ Responsable
- ✓ Alcance

- ✓ Definiciones
- ✓ Condiciones generales
 - Documentos de Referencia
- ✓ Descripción del procedimiento
 - Identificación y Acceso a Requisitos legales y otros para el Sistema de Gestión Ambiental
 - Requisitos Legales del SGA
 - Diligenciamiento de Matriz
 - Actualización
 - Divulgación
 - Evaluación periódica del grado de cumplimiento
 - Incumplimientos
- ✓ Descripción de la actividad
- ✓ Control de cambios

Adicional al registro de control de cambios que se diligencia la final del documento, se genera un acta de revisión y actualización anual de la Matriz de Identificación y Acceso a Requisitos legales, firmada por cada una de las partes involucradas en dicha labor. Puede realizarse una actualización extra temporalmente si se sabe de algún requisito legal que entre en vigencia antes de la fecha estimada de revisión de la matriz.

Es importante resaltar que se decidió realizar una Matriz de Identificación y Acceso a Requisitos Legales del Sistema de Gestión Ambiental por todas las Sedes de la Superintendencia de Sociedades, para ello el grupo de trabajo estableció los siguientes parámetros que se deben identificar y evaluar dentro de la matriz, logrando que ésta sea funcional para todas las Intendencias Regionales:

- ✓ Clasificación del Sistema
- ✓ Emitido por
- ✓ Jerarquía de la norma
- √ Fecha de expedición
- ✓ Título de la norma
- ✓ Artículo que aplica
- ✓ Aplicación especifica
- ✓ Regional a la que aplica
- √ Responsable del cumplimiento
- ✓ Actividades de cumplimiento
- ✓ Documentos relacionados
- ✓ Evaluación de cumplimiento

Resultados obtenidos de la Matriz de Requisitos Legales

A la Superintendencia de Sociedades le aplica una variada cantidad de requisitos legales, desde el ahorro y consumo eficiente de agua y energía, hasta el manejo de residuos peligrosos.

La Entidad ha demostrado su cumplimiento con la normatividad vigente para consumo de agua y energía, generación de residuos sólidos y peligrosos, generación de residuos especiales y de aparatos eléctricos y electrónicos, generación de vertimientos, emisiones atmosféricas, niveles permitidos de ruido y uso de plaguicidas.

En los anexos D y E, se observan el Procedimiento para la Identificación y Actualización de Requisitos Legales y la Matriz de Requisitos Legales ajustada para la Superintendencia de Sociedades

28

5.2.3. Establecimiento de objetivos, metas y programas

De acuerdo con lo planteado en la Política Ambiental propuesta para la Entidad se establecieron los siguientes objetivos y metas:

Objetivo 1: Cumplir con los requisitos legales y otros que la Entidad suscriba, de acuerdo con los impactos que genere en el medio ambiente por su actividad económica.

Meta 1: Cumplir con el 100% de la normatividad legal aplicable y otros requisitos que subscriba la Entidad en un plazo de un (1) año.

Objetivo 2: Minimizar los impactos ambientales generados por las actividades realizadas en el Superintendencia de Sociedades

Meta 2: Generar un control operacional para minimizar y controlar el 100% de los aspectos ambientales generados por las actividades de la Entidad en un plazo de 6 meses.

Objetivo 3: Definir los recursos económicos necesarios para la actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Meta 3: definir para un plazo de un (1) año los recursos económicos que deben ser destinados para la actualización y mantenimiento del SGA.

5.3. Implementación y operación

5.3.1. Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad

Se complementó la Matriz de Responsabilidad, Autoridad y Rendición de Cuentas incluyendo a los contratistas como parte involucrada, describiendo su participación dentro del Sistema de Gestión Ambiental.

Véase el documento ajustado en el Anexo F.

5.3.2. Competencia, formación y toma de conciencia

En compañía con un profesional del Área de Planeación, se rediseñó completamente el documento, pues el inicial no respondía a lo que se espera al leer el nombre del mismo.

Así pues, en el documento se encuentra una descripción de la formación y competencias que deben tener los funcionarios de la Entidad de acuerdo a su jerarquía de participación en la construcción e implementación del Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo, se establecieron parámetros para la toma de conciencia en la Entidad y se integró un conducto regular para solicitar sesiones de sensibilización para quienes lo requieran.

La identificación de las necesidades de capacitación, formación y toma de conciencia se encuentra a cargo tanto de los jefes de las distintas áreas como del personal mismo, de acuerdo a su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental y las falencias que identifiquen en la materia.

En la Entidad se realizan periódicamente actividades de sensibilización a los funcionarios. Dichos procesos comprenden charlas, comunicación por correo electrónico, publicaciones en la plataforma institucional, o bien a través de videoconferencia para las Intendencias Regionales.

Desde el área de gestión ambiental, se realizaron sensibilizaciones sobre el manejo de residuos sólidos, separación en la fuente, uso eficiente de los recursos como agua y energía, y de insumos como papel archivo, impresoras e incluso papel sanitario.

Para varias de estas acciones, se participó a través del diseño de los formatos publicitarios para ser publicados en la plataforma institucional.

Por otra parte, se realizaron capacitaciones sobre el manejo y almacenamiento de sustancias químicas (en compañía de la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo), manejo de residuos sólidos y emergencias ambientales.

Tanto para las sensibilizaciones como capacitaciones se poseen formatos de registro de asistencia y, en el caso de la capacitación, se realizaron evaluaciones escritas de entendimiento para la identificación de los aspectos que deben ser reforzados.

Véase en el Anexo G el documento actualizado.

5.3.3. Comunicación

La comunicación del Sistema de Gestión ambiental se da a través de la figura de sensibilización, la cual se realiza en forma presencial en el auditorio o biblioteca, o bien a través de medios electrónicos como el correo electrónico o la Intranet (plataforma institucional). El contacto con las Intendencias Regionales se da por medio de video conferencias.

Así pues, el acompañamiento se realizó en cada una de estas opciones, asistiendo a las jornadas presenciales y a las video conferencias, y contribuyendo al diseño del contenido de la sensibilización por medio electrónico.

5.3.4. Controles operacionales

Se actualizaron los siguientes controles operacionales:

Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos

Identificado por las siglas PGIRS, este plan fue ajustado en su contenido, eliminando información sobrante en cuanto a la caracterización de residuos sólidos y el manejo de los mismos al interior de la Entidad. Así mismo, le fueron adicionados apartados sobre la comunicación interna, el monitoreo y el seguimiento y control. Finalmente se estableció el cronograma de actividades para el año 2016.

Es importante mencionar que uno de los indicadores de este plan se encuentra alineado con los Indicadores de Gestión del sistema de Gestión Ambiental.

Véase el documento ajustado en el Anexo H.

Plan para el Uso Eficiente y Ahorro de los Recursos e Insumos

Se complementó el contenido del plan en cuanto a las recomendaciones de uso y ahorro de recursos como agua y energía, así como recomendaciones sobre el uso de insumos como el papel, cartón y demás requeridos para la ejecución de las labores propias de la Entidad.

De igual forma, le fueron ajustados parámetros de seguimiento y control, así como la comunicación del mismo y el cronograma de actividades para el año 2016.

Este plan es particularmente especial pues responde a los Indicadores de Gestión del Sistema de Gestión Ambiental, por lo tanto los indicadores del mismo se encuentran alineados con los ya mencionados.

En el programa se hace importante énfasis en el uso adecuado del agua y la energía, pues son estos los principales indicadores del funcionamiento y la correcta implementación del Sistema de Gestión Ambiental.

Véase el documento ajustado en el Anexo I.

Plan para el Control de Emisiones y Ruido

De la misma forma que a los demás planes, le fueron realizados ajustes significativos en su contenido, integrando el manejo de emisiones por material particulado, gases refrigerantes y emisiones vehiculares.

Se integraron parámetros de monitoreo y seguimiento del mismo, así como el cronograma de actividades para el año 2016.

Véase el documento ajustado en el Anexo J.

Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos

Este plan es el producto de la unificación y complemento de dos planes previamente existentes en el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, a raíz de una mejora propuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en el programa ACERCAR.

La Superintendencia de Sociedades, contaba con un Plan de Manejo Seguro de Sustancias Químicas en el cual no estaban contempladas temáticas como el almacenamiento temporal, la disposición final de los residuos ni la clasificación de los mismos; ítems básicos dentro de un programa de gestión ambiental para brindar los lineamientos adecuados de para el manejo de los residuos generados.

Además de ello, la Superintendencia contaba con un Plan de Gestión de Residuos Eléctricos, Electrónicos y Tecnológicos (RESTEL), cuyo contenido se encontraba de una manera desordenada en la medida que se mezclaban algunos ítems y algunos residuos que se clasifican como peligrosos (pilas) los involucraban dentro de dicho programa.

Por estas razones, y dado el requerimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente de contar con un plan de gestión de residuos peligrosos, se planteó establecer un plan que uniera y complementara los planes de Manejo Seguro de Sustancias Químicas y de Residuos Eléctricos, Electrónicos y Tecnológicos. Cabe aclarar que, aunque se conoce que los RESTEL tienen componentes peligrosos, éstos no son totalmente peligrosos, pero de igual manera se integran dentro de este nuevo programa.

Este plan está conformado por cuatro ítems principales:

- ✓ Prevención y minimización
- ✓ Manejo interno ambientalmente seguro
- ✓ Manejo externo ambientalmente seguro
- ✓ Ejecución, seguimiento y evaluación

Además de establecer el Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos dentro de la Entidad, también se identificó cada residuo con:

✓ Sistema de rotulado y etiquetado

Con el fin de enriquecer dicho plan se estableció el plan de contingencias, documento permite establecer los procedimientos, las actividades, los requerimientos y responsabilidades para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente con el manejo de residuos; dicho plan está conformado por:

32

- ✓ Panorama de riesgos
- ✓ Plan estratégico
- ✓ Plan operativo
- ✓ Plan informativo
- ✓ Recursos del plan

Dichos documentos fueron revisados y aprobados por la Secretaria Distrital de Ambiente y se encuentran en espera de ser aprobados por la Entidad y posteriormente publicados en su SGA.

Véase el documento ajustado en el Anexo K.

Protocolo para el Control de Vectores

El protocolo fue totalmente rediseñado, de manera que se ajustara a la realidad de la Superintendencia de Sociedades. En él se establecieron los lineamientos generales y los requisitos ambientales para la ejecución de las actividades de fumigación y control de roedores, y se ajustó el cronograma de actividades para el año 2016.

Se tuvo en cuenta lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 en lo referente al manejo integral de plaguicidas.

Véase el documento ajustado en el Anexo L.

5.3.5. Preparación y respuesta ante emergencias ambientales

Una de las principales actividades llevadas a cabo en el marco de los planes de mejoramiento de las auditorias interna y externa, fue la implementación del Manual de Respuesta ante Emergencias Ambientales.

La Entidad ya contaba con dicho manual pero no se había realizado ninguna comunicación del mismo a los funcionarios de la sede Bogotá ni de las Intendencias Regionales y, por consiguiente, la implementación era nula.

Se acompañaron las video conferencias realizadas con las intendencias Regionales para la socialización de este documento y, en general, se apoyó el proceso de implementación del contenido de dicho Manual, a partir de lo cual se generó una Matriz de Identificación de Riesgos Ambientales para cada una de las sedes, se comunicaron los procedimientos a seguir en caso de emergencia, se programaron simulacros y una vez realizados se apoyó el proceso de integración de la retroalimentación presentada por cada Regional, de manera que se pudieran tomar las medidas necesarias.

Dentro de esto, la principal conclusión obtenida fue la necesidad de realizar con una mayor periodicidad y un contenido más exigente los simulacros, así como la variedad en la temática de los mismos, pues el tema desarrollado fue el de derrame de sustancias químicas.

Se dispuso una carpeta en físico y en formato digital para almacenar las evidencias tanto de la socialización, como de la formulación del proceso y los guiones de los simulacros, y la realización de los mismos junto con su retroalimentación. Los formatos empleados fueron establecidos por la Entidad, entre los cuales se encuentran principalmente las actas, los registros fotográficos y videos.

5.4. Verificación

5.4.1. Seguimiento y medición

La Entidad cuenta con tres (3) indicadores de gestión ambiental que a su vez se encuentran alineados con los planes de PGIRS y PROCURE, a saber:

- √ Índice de consumo de energía
- √ Índice de consumo de agua
- ✓ Generación de residuos ordinarios

Sobre éstos, se realizó la actualización de la información tanto para la ciudad de Bogotá como para las Intendencias Regionales, para cada uno de los periodos de medición: trimestral para consumo de energía, bimensual para consumo de agua y mensual para la generación de residuos ordinarios.

El ajuste realizado para estos indicadores fue hecho en la tabla que compila los resultados del indicador en cada periodo, pues al momento de generar la gráfica, ésta no evidenciaba la dinámica real de los indicadores. El ajuste consistió en sumar los valores obtenidos en el periodo t+1 con los valores del periodo t, de manera que se muestre la relación de aumento o disminución entre estos.

5.5 Evaluación y análisis de los objetivos de la pasantía.

Objetivo 1. Mejorar el Sistema de Gestión Ambiental.

34

A partir de los resultados obtenidos es posible ver que la actualización del Sistema de Gestión Ambiental se hizo principalmente desde la documentación que brinda el marco de aplicación del mismo. Así pues, los programas que ahora posee la entidad se encuentran ajustados a sus características propias, y aterrizados a los procesos administrativos que allí se deben seguir, al tiempo que cuentan con sus respectivos indicadores y cronogramas de actividades para la vigencia del año 2016 y con ello dar la estructura adecuada a los mismos y al SGA.

Meta: Realizar trimestralmente una revisión y la respectiva actualización del sistema conforme a los hallazgos encontrados.

Indicador:

$$\frac{\textit{Revisi\'on y actualizaci\'on realizada}}{\textit{Revisi\'on y actualizaci\'on programada}}x~100$$

Dado el tiempo programado para la realización de la pasantía, solo se programó una revisión y actualización al inicio de la práctica y otra al final de la misma, lo que significa que se programaron y realizaron 2 revisiones y actualizaciones.

$$\frac{2 \, Revisi\'{o}n \, y \, actualizaci\'{o}n \, realizadas}{2 \, Revisi\'{o}n \, y \, actualizaci\'{o}n \, programadas} x \, 100 = 100\%$$

Se cumplió el 100% de las revisiones y actualizaciones programadas

Objetivo 2. Contribuir a la aprobación del primer nivel del Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaria Distrital de Ambiente (ACERCAR).

A partir del cumplimiento de las actividades planteadas por el programa ACERCAR de la Secretaria Distrital de Ambiente, se logró el mejoramiento de las matrices, procedimientos y controles operacionales con el fin de cumplir tanto la normatividad ambiental aplicable a la Entidad como los lineamientos exigidos por la NTC-ISO 14001:2004.

La Superintendencia de Sociedades adquirió el compromiso de cumplir con los lineamientos establecidos por la NTC-ISO 14001:2004, pero esta norma no describe la manera en la que se deben implementar y formular los programas, procedimientos y controles operacionales, por ende hacer parte del Programa de Gestión Ambiental Empresarial brindó unos lineamientos claros para ser adaptados e implementados dentro del Sistema de Gestión Ambiental, dando paso a unos planes y actividades más completos, cumpliendo no solo con la normatividad legal vigente sino además con los requisitos de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Es importante resaltar la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente pues ésta realizó la visita diagnóstico y brindó asesorías por vía electrónica en temas como:

- ✓ Definiciones y Diferencias entre aspectos e impactos ambientales
- ✓ Matriz de identificación de Aspectos e Impactos
- ✓ Evaluación de aspectos e impactos ambientales
- ✓ Identificación de Requisitos legales aplicables
- ✓ Manejo y almacenamiento de residuos Peligrosos
- ✓ Requisitos técnicos sobre la publicidad exterior visual
- ✓ Requisitos sobre vertimientos y emisiones

A continuación en la tabla número 6 se describen las actividades propuestas por la SDA y se realizan algunas observaciones.

Tabla 6 Actividades propuestas por la SDA

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Diagrama de flujo de procesos con entradas y salidas.	Es importante resaltar que la entidad ya contaba con un diagrama de entradas y salidas, para presentarlo ante la entidad ambiental se complementó dicha información y se actualizo
Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales.	La entidad contaba con una matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales la cual estaba organizada por actividades,
Foto del área de almacenamiento de RESPEL	La entidad cuenta con un área de almacenamiento de RESPEL, para realizar las actividades de la SDA se re organizo la bodega de almacenamiento y se tomaron las debidas fotos
Radicado y/o respuesta de solicitud de registro como Generadores de RESPEL.	Debido a que la entidad genera RESPEL pero no se contaba con la cuantificación de estos residuos.
Mecanismo de verificación de transporte de RESPEL.	La entidad no contaba con los mecanismos de verificación de transporte de RESPEL.
Soportes de capacitación sobre RESPEL	La entidad contaba con los soportes de las capacitaciones realizadas.

Actas de disposición final con Gestor autorizado.	La entidad contaba con las actas de disposición final con Gestores.
Medidas a implementar en caso de abandono y/o desmantelamiento de la actividad.	La entidad no contaba con las medidas a implementar en caso de abandono y/o desmantelamiento de la actividad estas fueron incluidos dentro del plan de gestión de residuos peligroso
Tarjetas de emergencia de RESPEL.	La entidad no contaba con las tarjetas de emergencia de sus residuos peligrosos.
Plan de gestión de RESPEL.	Si bien la entidad contaba con un programa de manejo de residuos peligrosos, se complementó el programa y se actualizo la información.
Plan de contingencia para atender emergencias por residuos peligrosos.	La entidad no contaba con un plan de contingencias.
Conformar y registrar el Departamento de Gestión Ambiental	La entidad ya contaba con el registro del Departamento de Gestión ambiental, la cual se actualizo ante la Secretaria Distrital de Ambiental debido al cambio del encargado del SGA de la entidad.
Matriz Legal ambiental	La entidad ya contaba con una matriz legal ambiental, a la cual se le realizaron algunas modificaciones como la clasificación de la entidad a la cual le aplicaba la normatividad

Meta: Cumplir con el 100% de los requisitos aplicables a la entidad, establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente para obtener Certificación ACERCAR **Indicador:**

 $\frac{\textit{Requisitos aplicables aprobados}}{\textit{Requisitos aplicables establecidos por SDA}}x\,100$

La Secretaría Distrital de Ambiente planteó un total de 18 actividades sobre temas como diagrama de procesos, matriz de aspectos e impactos ambientales, matriz de requisitos legales, manejo de RESPEL, vertimientos, publicidad exterior visual, departamento de gestión ambiental, entre otros.

De los anteriores se dio cumplimiento a 11 requisitos propuestos por la SDA. Por lo tanto

$$\frac{11\,Requisitos\,aplicables\,aprobados}{18\,Requisitos\,aplicables\,establecidos\,por\,SDA}x\,100=87,4\%$$

Se cumplió con el 87,4% de los requisitos aplicables a la Entidad establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, lo cual fue suficiente para adquirir la certificación del primer nivel del Programa de Gestión Ambiental Empresarial.

Objetivo 3. Apoyar la total implementación de cada una de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento tanto de la auditoria interna como externa.

Es importante ver cómo el cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento responde a la buena estructuración e implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Esto, a su vez, da paso a la buena gestión ambiental empresarial y al mantenimiento de la certificación ambiental con la que actualmente cuenta la Entidad.

La renovación de la certificación ambiental constituye un importante resultado para la gestión ambiental en la Superintendencia de Sociedades, pues es una evidencia de que la gestión realizada ha sido apropiada y adecuada. A lo anterior se suma que, la mayoría de los ajustes y actividades realizadas, fueron llevados a cabo durante la realización de la pasantía en la Entidad bajo directrices internas de la Entidad y de la Líder Ambiental y los planes de mejoramiento. De esta manera, si bien ya se habían adelantado actividades, es importante recalcar que los resultados obtenidos son positivos por cuanto se realizó en tan poco tiempo.

Meta: Cumplir con el 100% de los requisitos establecidos por el ICONTEC para obtener la renovación de la certificación ISO 14001:2004

Indicador:

$$\frac{Requisitos\ aprobados}{Requisitos\ establecidos\ por\ ICONTEC}x\ 100$$

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC, en la auditoria externa llevada a cabo en el año 2014 estableció un total de 3 no conformidades, las cuales se planteó resolver en 12 actividades puntuales, de las cuales se cumplieron 11, por lo tanto:

$$\frac{11\,Requisitos\,aprobados}{12\,Requisitos\,establecidos\,por\,ICONTEC}\,x\,100 = 91\%$$

Se cumplió el 91% de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento de las auditorías ambientales y con ello se obtuvo la recertificación deseada.

Cabe anotar que por parte de la auditoria interna y las acciones planteadas desde la misma, se cumplió con el 100% de las actividades.

A partir de los anteriores resultados, se evidencia que la participación en el apoyo a la gestión ambiental en la Superintendencia de Sociedades fue significativamente positiva pues se realizó la actualización de su Sistema de Gestión Ambiental y con esto se obtuvo la renovación de la certificación ambiental otorgada en el año 2014 por el ICONTEC. Así mismo, aun cuando no se cumplió el 100% del objetivo de la Secretaría Distrital de Ambiente, el desarrollo de las actividades que fue posible, contribuyó al fortalecimiento de la gestión ambiental en la Entidad a través de su SGA.

6. FASE 3. EMPALME A LA NTC ISO 14001:20015

Es sabido que en el año 2015 se oficializó la más reciente versión de la Norma Técnica Colombiana ISO 14001:2015 y que en adelante todo sistema de gestión ambiental deberá regirse a partir de ella, sin embargo, dadas las necesidades de la Superintendencia de Sociedades, el desarrollo de la pasantía se realizó en base a lo establecido en la versión 2004. No obstante lo anterior, se considera importante que la Entidad inicie su transición hacia la versión más reciente y por lo tanto se plantea empalmar los resultados obtenidos en la gestión bajo la NTC ISO 14001:2004 con lo que se espera en la nueva versión.

El empalme entre las dos versiones de la Norma Técnica Colombiana ISO 14001 se presentará mediante los resultados obtenidos en el análisis GAP ex – post, realizado al finalizar la pasantía en la Superintendencia de Sociedades. Lo anterior con el fin de dar una entrada al Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad en lo que será la NTC a partir del año 2015.

Con los resultados que se presentarán a continuación, se pretende brindar a la Entidad una visión del estado actual de su Sistema de Gestión Ambiental respecto a los nuevos requerimientos establecidos en la NTC ISO 14001:2015, de manera que sea el insumo para continuar con el proceso de mejora continua del SGA.

Análisis GAP ex - post ISO 14001:2015

A continuación se presenta la cuantificación del cumplimiento de requisitos de la norma ISO 14001 en su versión 2015, que servirá de base para la actualización del SGA de la Entidad y dará inicio a su transición a la nueva versión de la norma

Tabla 7. Matriz de cumplimiento de requisitos ISO 14001:2015

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ISO 14001:2015					
NUMERAL DE LA NORMA	REQUISITO	TOTAL PUNTOS A ALCANZAR	TOTAL PUNTOS		

		4.1. Conocimiento de la organización y su contexto	100	80
4. Contexto de la organización		4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	100	80
		4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental	100	100
		4.4. Sistema de gestión ambiental	100	100
		5.1. Acciones para tratar riesgos asociados con amenazas y oportunidades	100	80
5	5. Liderazgo	5.2. Política ambiental	100	100
		5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	100	100
		6.1.1. Generalidades	100	0
	6.1. Acciones para tratar riesgos asociados con amenazas y oportunidades	6.1.2. Aspectos ambientales ara significativos	100	100
ción		6 1 3 Obligaciones de	100	100
6. Planificación		s 6.1.4. Riesgos asociado con amenazas y oportunidades	100	0
6. Р		6.1.5. Planificación de acciones	100	100
	6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos	6.2.1. Objetivos ambientales	100	100
		6.2.2. Planificación de acciones	100	100
	7.1. Recursos		100	80
	7.2. Competencia		100	100
	7.3. Toma de conciencia		100	80
	7.4. Comunicacio	7.4.1. Generalidades	100	100
7.		7.4.2. Comunicación interna	100	100
Soporte	nes	7.4.3. Comunicación externa	100	60
	7.5.Informaci on	7.5.1. Generalidades	100	100
		7.5.2. Creación y actualización	100	100
	documentad a	7.5.3. Control de la información documentada	100	80
8. 0	peración	8.1. Planificación y control operacional	100	100

	- 9	_ `
40	(40

		TOTAL:	3200 Porcentaje de cumplimiento	2780 86
ivicjoi a	10.2. Mejora continua		100	80
10. Mejora	10.1 No co	onformidades y acciones correctivas	100	100
9. P	9	3. Revisión por la dirección	100	100
/alua	interna	9.2.2. Proceso de auditoria	100	100
9. Evaluación del desempeño	9.2. Auditoria	9.2.1. Planificación de las auditorias	100	100
	análisis y evaluación	9.1.2 Evaluación del cumplimiento	100	100
	9.1. Seguimiento, medición,	9.1.1. Generalidades	100	100
		8.2. Preparación y respuesta ante emergencias	100	60

Fuente: Elaboración propia, 2016

De acuerdo con lo evidenciado en el anterior resultado, es posible ver que la Entidad cuenta con un porcentaje satisfactorio de casi 86% en cuanto a su cumplimiento de la versión 2015 de la Norma Técnica. Sin lugar a dudas, son varias las oportunidades de mejora que se derivan de este análisis; no obstante, cabe resaltar que en su mayoría corresponden a aquellos factores que son nuevos y en el caso de aquellos aspectos que coinciden entre una versión y otra el cumplimiento es alto y adecuado.

Oportunidades de mejora

- ✓ Documentar las cuestiones externa e internas de la organización que afecta su capacidad para lograr los resultados del SGA.
- ✓ Documentar la identificación de las partes interesadas.
- ✓ Determinar el alcance del SGA en cuanto a las cuestiones externas e internas, especificando también la aplicabilidad y los límites del mismo en cuanto a la capacidad de ejercer control e influencia.
- ✓ Definir y comunicar los roles de cada participante del Sistema de Gestión Ambiental identificando sus responsabilidades y autoridades.
- ✓ Definir y documentar cuales son los riesgos asociados con amenazas y oportunidades y las acciones requeridas para su tratamiento.
- ✓ Establecer procesos para cumplir requisitos de las acciones para tratar riesgos asociados con amenazas y oportunidades.

✓ La Entidad debe complementar las competencias necesarias de las personas que realicen un trabajo que afecte el desempeño ambiental la misma y debe asegurarse que éstas sean competentes basados en su educación y formación.

7. CONCLUSIONES

- ✓ Se logró apoyar la gestión ambiental en la Superintendencia de Sociedades a través del ajuste de los programas, la implementación de planes de mejoramiento, el acompañamiento a las capacitaciones y el apoyo en el registro y seguimiento de actividades e indicadores.
- ✓ Se obtuvo satisfactoriamente la renovación de la certificación ambiental ISO 14001:2004, otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC; a través de la realización de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento de las auditorías previamente realizadas.
- ✓ Se obtuvo la certificación en el nivel ACERCAR del Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, a pesar de que se incumplieron con requisitos exigidos por la entidad como el registro de vertimientos y el permiso de publicidad exterior visual.

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Es necesario dar cumplimiento a los requerimientos faltantes del nivel ACERCAR del Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, para que éste pueda ser aprobado en el futuro al tiempo que se corrobora el compromiso de la Entidad con la responsabilidad ambiental.
- ✓ Se recomienda a la Entidad, buscar nuevas metodologías de acercamiento con la comunidad de funcionarios para que éstos se apropien del SGA y su implementación sea efectiva.
- ✓ Se recomienda fortalecer el compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental en los distintos niveles administrativos, con el fin de facilitar la implementación del mismo.
- ✓ Se aconseja a la Entidad, tener en cuenta el presente documento y los resultados obtenidos en él, especialmente lo relacionado con el empalme entre las versiones 2004 y 2015, como base para el desarrollo de sus actividades de mejora continua del SGA.

9. ANEXOS

- A. Organigrama de la Superintendencia de Sociedades
- B. Procedimiento para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales
- C. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
- D. Procedimiento para la Identificación y Actualización de Requisitos Legales
- E. Matriz de Requisitos Legales
- F. Matriz de responsabilidad, autoridad y rendición de cuentas

- G. Procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia
- H. Programa de Gestión Integral de Residuos sólidos
- I. Programa para el Uso y Consumo Inteligente de los Recursos e Insumos
- J. Programa para el Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido
- K. Programa de Manejo Integral de Residuos Peligrosos
- L. Protocolo para el Control de Vectores
- M. Plan de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos



10. BIBLIOGRAFIA

- ✓ ONU. Informe Brundlant, Nueva York, 1987
- ✓ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso. NTC-ISO 14001, Bogotá D.C. 2004. 28 p
- ✓ REY, Cristina. Sistemas De Gestión Ambienta. Master en Ingeniería y Gestión Medioambiental 2007/2008. Escuela de Negocios.
- ✓ GULH, Ernest. Vida y Región. Citado por Ministerio de Medio Ambiente en SIGAM. Tomo 1. p. 40. Colombia 2000.
- ✓ Secretaría Distrital de Ambiente. Sitio web: www.ambientebogota.gov.co